

**ADICIÓN 01- CONTRATO DE COMPRAVENTA No 318-007-2026 PROCESO DE
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 318-007-2026**

CONTRATISTA: ELEKTRA SAI SAS

NIT: 901479821-5

OBJETO: "LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO JETTE-CET Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA, ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO GRUPOS ENFOQUE DIFERENCIAL, COMPRA DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS CPMS".

VALOR INICIAL: ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$ 11.720.300)

VALOR ADICION 01: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (1.232.600.00).

TOTAL, CONTRATO: DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS NOVECIENTOS MCTE (12.952.900.00)

Entre los suscritos, la Señora NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 32877629 expedida en la ciudad de Barranquilla, quien obra en su calidad de Directora de la cárcel y penitenciaría de mediana Seguridad de San Andrés Isla, debidamente facultado artículo 39 del decreto ley 407 de 1994 la Resolución 006242 de julio 8 de 2024; para actuar en nombre y Representación de la la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad de San Andrés Isla, identificado tributariamente con el número Nit. **827.000.237-9**, que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la señora **MILAGRO DEL CARMEN GARZON LUNA** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.123.624.405 expedida en San Andrés Islas, obrando en nombre y representación de la empresa ELEKTRA SAI SAS, con NIT. **901479821-5** y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar **Adición No. 01 Al Contrato De Compra Venta No. 318-007-2026, Proceso 318-007-2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 08 15 de mayo de 2026 presenta oferta ELEKTRA SAI S.A.S NIT: **901479821-5** Representante legal de la empresa MILAGRO DEL CARMEN GARZON LUNA cc: 1.123.624.405, para participar del Proceso de Contratación No. 318-007-2026 modalidad mínima cuantía, la cual fue analizada según informe de Evaluación del 19 de mayo de 2026, dando como resultado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Técnicos, por los anteriores motivos la directora NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO, emite Oficio De radicado 2026EE0130301 del 21 de mayo de 2026 en el cual comunica la aceptación de la oferta a ELEKTRA SAI S.A.S debido a lo anterior y según lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA. Las siguientes son las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independiente de su objeto social: ...8) La oferta y la aceptación constituyen el contrato".

1. Que en la invitación pública y en los estudios previos del proceso de contratación 318-007-2026 se estableció que el plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de treinta (30) días calendarios, contados a partir del Acta de Inicio, la cual fue firmada por las partes el día veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026, por lo anterior se encuentra vigente y en ejecución.
2. Que el objeto del contrato 007 establece “LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO JETTES Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA, ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO GRUPOS ENFOQUE DIFERENCIAL, COMPRA DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS CPMS.
3. Dado que las unidades contratadas para cada ítem fueron muy inferiores a las necesidades reales solicitadas por la señora CINDY RINCON PERNETT Encargada del área de Atención y Tratamiento de LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS, mediante, el hecho de que los precios ofertados por ELEKTRA SAI S.A.S estuvieron muy por debajo de los precios promedios obtenidos en el estudio de mercado, generó que la oferta seleccionada estuviera por valor inferior al presupuesto inicialmente planteado y al existir presupuesto disponible se hace necesario realizar una Adición Al Contrato De Compraventa No. 007 De 2026 Del Proceso De Contratación No. 318-007-2026 por valor de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (1.232. 600.00), el cual no supera el 50% del valor del contrato inicial, con el fin de Suplir en mayor proporción la necesidad del Establecimiento, las cuales persisten. Por lo tanto, se adicionarán los siguientes productos:

Resolución No. 000319 del 20/01/2026 (GUCUR):

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROVEEDOR	VALOR TOTAL
1	HILOS CHINOS DE COLORES SURTIDOS DE 0.8MM y 50 Metros de Largo para Tejer Pulseras	1	UNIDAD	15.000,00	15.000
2	CAMISETAS TÍPICAS CARIBEÑAS (ESTILO AFRICANAS O CON PALMERAS CON ABERTURA DELANTERA Y BOTONES) TALLAS S, M Y L	1		70.000	70.000
3	PASA TIEMPO LIBRO DE MANDALAS DIFERENTES PRESENTACIONES X UND	3	UNIDAD	6.500,00	19.500
4	Pasatiempos SOPA DE LETRAS	2	UNIDAD	6.500,00	13.000
5	SILICONA LIQUIDA	2	UNIDAD	8.000,00	16.000

6	Pintura Acrílica Clásica 60ml, COLORES SURTIDOS	3	UNIDAD	1.900,00	5.700
7	Bolsa Plástica Transparente 20X35 CM X 100 UNIDADES	7	UNIDAD	10.000,00	70.000
8	DOMINOS	1	UNIDAD	35.000,00	35.000
9	PARQUÉS PLÁSTICOS U OTRO MATERIAL RESISTENTE	1	UNIDAD	50.000,00	50.000
10	NAIPES	1	UNIDAD	30.000,00	30.000
11	BALONES DE MICROFÚTBOL	3	UNIDAD	99.000,00	297.000
12	ALAMBRE DULCE DE 0.3 mm - 0.6 mm Y DE 0.8 mm - 1.0 mm+	2	UNIDAD	18.000,00	36.000
13	PILAS AAA	1	UNIDAD	5.400,00	5.400
				TOTAL	662.600

RESOLUCIÓN NO. 000473 DEL 26/01/2026 (CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES Y DELINQUIR NO PAGA):

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROVEEDOR	VALOR TOTAL
1	LAPICEROS SEMIGEL PUNTA FINA 0,7 MM COLOR NEGRO CAJA X 12	1	UNIDAD	12.000,00	12.000
				TOTAL	12.000

RESOLUCIÓN NO. 000733 DEL 03/02/2026 (ENFOQUE DIFERENCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROVEEDOR	VALOR TOTAL
1	ESCARCHAS DE COLORES SURTIDOS PAQUETE/ TARRO 100-120-gr C/U	4	UNIDAD	6.000	24.000
2	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 200 MT	6	UNIDAD	14.000	84.000
3	Bingo Set Juego De Mesa Con Balotera Metalica + Cartas	3	UNIDAD	150.000	450.000
				TOTAL	558.000

4. Que mediante oficio 2026EE0139486 del 01 de junio de 2026, la directora de la Cárcel y penitenciaria de Mediana Seguridad de San Andrés Isla NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO, informo al representante legal de la sociedad contratista, a la Señora MILAGRO DEL CARMEN GARZON LUNA, “que la entidad se encuentra adelantando trámite para realizar adición al contrato del asunto firmado (...)”.
5. Que la Señora MILAGRO DEL CARMEN GARZON LUNA, en su calidad de Representante Legal de la empresa ELEKTRA SAI S.A.S, con NIT. 901479821-5, mediante comunicado del 01 de junio de 2026, manifestó su aceptación a la Adición del Contrato de Compraventa No. 007 de 2026 del proceso de contratación No. 318-007-2026 en los mismos términos solicitados por el supervisor del contrato.
6. Que en virtud del inciso 2 del Parágrafo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial.
7. Que de conformidad con lo expuesto es viable jurídicamente la adición No. 01 al contrato de compraventa No. 007 de 2026 del proceso de contratación No. 318-007-2026 la cual se registrará por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Modificar el valor del Contrato de compraventa No. 007 de 2026 del proceso de contratación No. 318-007-2026 cuyo objeto es “LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO JETTE-CET Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA, ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO GRUPOS ENFOQUE DIFERENCIAL, COMPRA DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS CPMS.

En el sentido de adicionar su valor en la suma de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (1.232. 600.00), los cuales el/la supervisora distribuirá según la necesidad para completar el monto de esta adicción de la siguiente manera:

Resolución No. 000319 del 20/01/2026 (GUCUR):

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROVEEDOR	VALOR TOTAL
1	HILOS CHINOS DE COLORES SURTIDOS DE 0.8MM y 50 Metros de Largo para Tejer Pulseras	1	UNIDAD	15.000,00	15.000

2	CAMISETAS TÍPICAS CARIBEÑAS (ESTILO AFRICANAS O CON PALMERAS CON ABERTURA DELANTERA Y BOTONES) TALLAS S, M Y L	1		70.000	70.000
3	PASA TIEMPO LIBRO DE MANDALAS DIFERENTES PRESENTACIONES X UND	3	UNIDAD	6.500,00	19.500
4	Pasatiempos SOPA DE LETRAS	2	UNIDAD	6.500,00	13.000
5	SILICONA LIQUIDA	2	UNIDAD	8.000,00	16.000
6	Pintura Acrílica Clásica 60ml, COLORES SURTIDOS	3	UNIDAD	1.900,00	5.700
7	Bolsa Plástica Transparente 20X35 CM X 100 UNIDADES	7	UNIDAD	10.000,00	70.000
8	DOMINOS	1	UNIDAD	35.000,00	35.000
9	PARQUÉS PLÁSTICOS U OTRO MATERIAL RESISTENTE	1	UNIDAD	50.000,00	50.000
10	NAIPES	1	UNIDAD	30.000,00	30.000
11	BALONES DE MICROFÚTBOL	3	UNIDAD	99.000,00	297.000
12	ALAMBRE DULCE DE 0.3 mm - 0.6 mm Y DE 0.8 mm - 1.0 mm+	2	UNIDAD	18.000,00	36.000
13	PILAS AAA	1	UNIDAD	5.400,00	5.400
				TOTAL	662.600

RESOLUCIÓN NO. 000473 DEL 26/01/2026 (CET, JETEE, PROGRAMAS PSICOSOCIALES Y DELINQUIR NO PAGA):

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROVEEDOR	VALOR TOTAL
1	LAPICEROS SEMIGEL PUNTA FINA 0,7 MM COLOR NEGRO CAJA X 12	1	UNIDAD	12.000,00	12.000
				TOTAL	12.000

RESOLUCIÓN NO. 000733 DEL 03/02/2026 (ENFOQUE DIFERENCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROVEEDOR	VALOR TOTAL
1	ESCARCHAS DE COLORES SURTIDOS PAQUETE/ TARRO 100-120-gr C/U	4	UNIDAD	6.000	24.000
2	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 200 MT	6	UNIDAD	14.000	84.000
3	Bingo Set Juego De Mesa Con Balotera Metalica + Cartas	3	UNIDAD	150.000	450.000
				TOTAL	558.000

Para cubrir el valor del contrato a celebrar el CPMS de San Andrés Isla La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 626 del 05/02/202 para la Resolución No. 000473 del 26 de enero de 2026 Rubro A-03-03-01-018 Rec 10 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo Bsitem 641 Elementos para el funcionamiento para la operatividad de la JETEE, CET programas psicosociales de tratamiento Penitenciario y delinquir no paga por valor de (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (556.549) Resolución No. 000733 del 3 de febrero de 2026 Rubro A-03-03-0-018 Rec 10 implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo atención psicosocial a población enfoque diferencial -festival intercultural Bsitem 645 por valor de (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE) 3.285.000 acciones conmemorativas 646 por valor de (UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE) 1.215.000, CDP N° 1426 25/03/2026. Resolución No. 000319 del 20 de enero de 2026 Rubro A-02-02-01-002-006 Rec 26 hilados e hilos; tejido de fibras textiles incluso afelpados Bsitem 426 por valor de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MCTE (222.000) Rubro A-02-02-01-002-007 Rec 26 artículos textiles (excepto prendas de vestir) Bsitem 427 por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (277.500), Rubro A-02-02-01-002-008 Rec 26 dotación (prendas de vestir y calzado) Bsitem 428 por valor de UN MILLON CIENT MIL PESOS MCTE (1.100.000), Rubro A-02-02-01-003-001 Rec 26 productos de madera, corcho, cestería y espartería Bsitem 429 por valor de DOSCIENTOS VEINTI DOS MIL PESOS MCTE (222.000) , Rubro A-02-02-01-003-002 Rec 26 pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados Bsitem 430 por valor de DOSCIENTOS VEINTI DOS MIL PESOS (222.000) , Rubro A-02-02-01-003-003 Rec 26 productos de hornos de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear Bsitem 431 por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (188.700) Rubro A-02-02-01-003-004 Rec 26 Químicos Básicos Bsitem 433 por valor CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (117.400) , Rubro A-02-02-01-003-005 Rec 26 otros productos químicos ; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre Bsitem 435, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (443.000) Rubro A-02-02-01-003-006 productos de caucho y plástico Bsitem 436 por valor de UN MILLON DE PESOS MCTE (1.000.000), Rubro A-02-02-01-003-008- Rec 26 otros bienes transportables N.C.P por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (3.000.000) Rubro A-02-02-01-004-002 Rec 26 productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) Bsitem 440 por valor de CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (421.800), Rubro A-02-02-01-004-006 Rec 26 maquinaria y aparatos eléctricos Bsitem 442 por valor de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (112.987), Rubros A-02-02-01-004-007 Rec 26 equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones Bsitem 443 por valor de UN MILLON DE PESOS MCTE (1.000.000), Rubro A-02-02-01-004-008 Rec 26 aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes Bsitem 444 por valor de DOSCIENTOS VEINTI DOS MIL PESOS MCTE (222.000)

Para LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO JETTE-CET Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA, ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO GRUPOS ENFOQUE DIFERENCIAL, COMPRA DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA PARA



LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN ANDRES ISLAS CPMS.

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO de acuerdo al inciso primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente Adición 01 se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

TERCERA: LEGALIZACION Para su legalización se requiere de la existencia de la disponibilidad presupuestal y del respectivo registro presupuestal.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULANTES quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato de compraventa No. 007 de 2026 del proceso de contratación No. 318-007-2026.

Para constancia se firma en San Andrés Isla a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

EL CONTRATANTE,


NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
Directora CPMS San Andrés Islas

EL CONTRATISTA,


MILAGRO DEL CARMEN GARZON LUNA
CC. 1.123.624.405
Representante Legal
ELEKTRA SAI S.A.S
NIT. 901479821-5

Elaborado por: Julieth Espitia Camacho/Contratos CPMS San Andrés Isla
Revisado por: Nagie Del Carmen Watson Acevedo/Dirección
Fecha de elaboración: 02/06/2026